INFORME ANUAL

2019

FONDO DE INVERSION
AMBIENTAL
SOSTENIBLE

Contenido

Introducción 2

1. Información general 3

2. Contexto 2019 6

3. Nuestra labor 2019 6

3.1. Fondos, Programas y Proyectos en ejecución 7

3.2. Nuevos Fondos, Programas y Proyectos en preparación 23

4. Gestión Instit-ucional 23

5. Posicionamiento nacional e internacional 24

6. Gestión administrativa - financiera 2019 25

Equipo 26

Bibliografía 27

Introducción

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) creado mediante Decreto Ejecutivo No. 146 del 6 de septiembre de 2017, se constituye en el nuevo mecanismo financiero del país, cuyo objeto es la gestión, recepción, administración, movilización, inversión y ejecución de fondos para el financiamiento de intervenciones complementarias a los esfuerzos del Estado ecuatoriano en la gestión ambiental.

Una vez consolidados los procesos de evaluación de los aportantes y cumplida la fase de transición de fondos y programas transferidos del extinto Fondo Ambiente Nacional (FAN), el FIAS, inicia su operación en junio de 2018. El periodo 2018, fue un año de arranque en el cual se puso en marcha a la entidad y se completaron los equipos técnicos necesarios para el cumplimiento de la misión, así como, los objetivos de las diferentes intervenciones administradas por FIAS.

El año 2019 para el FIAS, se constituye en un año de crecimiento tanto en el número de intervenciones administradas como por la diversificación de fuentes de financiamiento, volumen del portafolio y temáticas abordadas. Esto se refleja en una ampliación de su portafolio entre el 2018 y el 2019, pasando de administrar tres iniciativas emblemáticas (Fondo de Áreas Protegidas, Fondo de Control de Especies Invasoras de Galápagos y Fondo Socio Bosque) con un monto de USD 64,3 millones de dólares, a gestionar un portafolio de nueve iniciativas por un monto de USD 106,6 millones de dólares[1].

El presente informe anual correspondiente al año 2019 da cuenta de la gestión del FIAS, tanto a nivel de las intervenciones administradas que componen el portafolio, así como de la operación de la entidad.

El informe está compuesto de seis secciones, la primera constituye la información general de la entidad vigente hasta el 2019, le sigue una sección del contexto correspondiente al año que se reporta, posteriormente se presenta un resumen de los logros e hitos en las intervenciones en ejecución gestionadas durante el 2019, seguido de las nuevas intervenciones que se encuentran en negociación. Finalmente, se hace una síntesis de las acciones de gestión institucional, posicionamiento nacional e internacional y se resume la gestión administrativa financiera tanto a nivel de proyectos como de operación de la entidad.

[1] Nota: Patrimonio del Fideicomiso FIAS, con corte de los datos al 31 de diciembre de 2019, fuente Gerencia Administrativa Financiera del FIAS.

1. Información general

¿Quiénes somos?

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) es entidad de derecho privado, con personería jurídica propia, sin fines de lucro, regida y sujeta a las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano. El FIAS se crea a través del Decreto Ejecutivo No. 146 del 6 de septiembre de 2017, e inicia sus actividades en 2018.

Su objetivo principal es apoyar el financiamiento de la gestión ambiental, mediante la implementación de estrategias y mecanismos financieros para la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales de conformidad con las prioridades y políticas ambientales de desarrollo sostenible del país establecidas por el ente rector, el Ministerio del Ambiente (MAE).

Cuenta con un equipo humano interdisciplinario comprometido conformado por profesionales técnicos, administrativos, financieros y de comunicación.

Somos el mecanismo financiero para complementar los esfuerzos del país en pro de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en el Ecuador.

El ámbito de acción del FIAS incluye todo el territorio ecuatoriano, tanto la extensión terrestre como marino-costera, para la gestión de recursos en fondos, proyectos e iniciativas priorizadas del sector ambiental del país. Sus temáticas de trabajo son: gestión ambiental, conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos naturales, adaptación y mitigación del cambio climático, calidad ambiental y desarrollo sostenible[2].

Así también, mediante su participación en redes de trabajo de fondos ambientales de la región y el mundo, como la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y El Caribe (REDLac) y *Conservation Finance Alliance* (CFA), se nutre permanentemente de experiencias para el desarrollo de estrategias y mecanismos financieros que aportan a la sostenibilidad de las intervenciones de gestión ambiental.

En el FIAS, priman valores de integridad, transparencia, responsabilidad y ética. La entidad hace énfasis en el trabajo articulado con distintos actores, vinculados al ámbito ambiental y el desarrollo sostenible, para identificar las prioridades comunes de la gestión ambiental y el planteamiento de soluciones de la política ambiental.

A partir de este trabajo coordinado, el FIAS especializa su accionar hacia el despliegue de estrategias y mecanismos financieros para la captación y gestión eficiente de recursos complementarios a los esfuerzos del Estado ecuatoriano, adaptados a las condiciones del país y los marcos regulatorios de los aportantes. Los fines y principales funciones de la entidad que se presentan a continuación, de acuerdo con el Decreto de creación del FIAS, Nro. 146.

[2] Decreto Nro. 146 de creación del FIAS.

Fines del FIAS[3]

- Construir un mecanismo para la gestión, canalización, inversión y seguimiento de los recursos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y otros destinados a la ejecución de iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a fortalecer la gestión ambiental.
- Gestionar los instrumentos financieros mediante los cuales se presentará apoyo a la ejecución de las políticas ambientales nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones establecidas en las políticas y normativa ambiental y convenios internacionales suscritos por el Ecuador.

Principales funciones del FIAS[4]

- FIAS, continúa con la ejecución de las subcuentas que fueron parte del ex FAN: Fondo de Áreas Protegidas (FAP); el Fondo de Control de Especies Invasores de Galápagos (FEIG); el Fondo de Aportes Especiales Socio-Bosque.
- Proponer y administrar diferentes iniciativas para captar recursos financieros nacionales e internacionales, públicos y privados, mediante la gestión de fondos fiduciarios.
- Gestionar, bajo los lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional, acciones conjuntas con actores e iniciativas relacionadas con sostenibilidad financiera, incluyendo otras iniciativas que podrán generarse en el marco de la conservación, la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

Los Fondos Ambientales son organizaciones que actúan como mecanismos financieros claves que facilitan la implementación de las políticas y acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Actúan complementando las acciones gubernamentales y fomentando la participación de la sociedad civil en la conservación de los recursos naturales, conciliando las demandas ambientales globales con las prioridades y realidades nacionales. (RedLac, 2016)

[3] Decreto Nro. 146 de creación del FIAS.
[4] Decreto Nro. 146 de creación del FIAS.

¿Qué hacemos?

Al cierre del 2019 FIAS cuenta con:

Experiencia en conservación mediante fondos patrimoniales y extinguibles emblemáticos

3

FONDOS PATRIMONIALES ADMINISTRADOS

7

FONDOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EXTINGUIBLES ADMINISTRADOS

43

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FINANCIADAS

4'558.231,73 HA

BAJO CONSERVACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS BAJO MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO

239.534,72 HA

DE BOSQUE CONSERVADAS BAJO MECANISMOS FINANCIEROS DE MEDIANO PLAZO

106 M

EN PORTAFOLIO DE FONDOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADMINISTRADOS

PORTAFOLIO 2019

Fondos Patrimoniales:

- Fondo de Áreas Protegidas (FAP)
- Fondo para Control de las Especies Invasoras de Galápagos (FEIG)
- Fondo Socio Bosque – Subcuenta Chachi – Cofán

Fondos Extinguibles:

- Fondo Socio Bosque (FSB)
- Programa REDD Early Movers (REM)
- Programa Amazonía Sin Fuegos (PASF)
- Fondo de Vida Silvestre (FVS)
- Proyecto Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RECTE)
- Proyecto de Fortalecimiento del Sistema para el Manejo de Materiales Peligrosos
- Fondo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (FRSS)

2. Contexto 2019

El FIAS inicia el período 2019 con acciones de consolidación de la operación de los tres Fondos Patrimoniales y Extinguibles transferidos desde la entidad que le precedió, el extinto Fondo Ambiental Nacional (FAN). Así también, la entidad realiza esfuerzos por completar su equipo de planta central necesario para cumplir la administración y el seguimiento de todos los 10 fondos, programas y proyectos que se implementaron durante el 2019.

El periodo que se reporta mediante el presente Informe Anual, está marcado por un contexto de crisis económica a nivel internacional y en el país en 2019; el cual para Ecuador demandó de ajustes en el Presupuesto General del Estado, y estrategias económicas y financieras que permitan sostener la liquidez y economía. Así también, las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) dadas en el marco del acuerdo establecido en el Ecuador y esta entidad para lograr un nuevo apoyo para el país, establecen un escenario de medidas económicas, tales como la reducción de subsidios a los combustibles, la disminución del tamaño del Estado y los recortes en el gasto público. Con la consecuente, conmoción de las medidas en la población.

Paralelamente, en la región Latinoamericana en el ámbito ambiental, se presentaron episodios y desafíos que marcaron el 2019, como: la lucha contra la deforestación por el cambio de uso de suelo en países amazónicos y su vinculación con la pérdida acelerada de biodiversidad, los incendios forestales de grandes magnitudes en Brasil y Bolivia y la consecuente disminución de los presupuestos para la conservación de bosques y selvas, las sequías más fuertes de la última década en Chile pero cada vez más frecuentes en Latinoamérica, la contaminación por plásticos en océanos y fuentes hídricas, la extinción de especies de animales y plantas fruto del deterioro ambiental; entre otros.

Así también, en el nivel internacional la Conferencia de las Partes - COP25 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, denominada Cumbre Mundial del Clima y celebrada en Madrid en diciembre de 2019, definió entre las prioridades más urgentes el establecimiento de mayores acuerdos que enfaticen programas para el recorte de emisiones de CO^2 y la necesidad de multiplicar los esfuerzos globales para hacer frente a los efectos del cambio climático.

En cuanto a la gobernanza y articulación para la operación de intervenciones administradas por el FIAS, en el contexto país, se suscitaron cambios en las autoridades del Ministerio del Ambiente, tanto a nivel de Ministros como de Subsecretarios y Directores. Estos aspectos incidieron en la toma de decisiones, la extensión de plazos para las sesiones de los entes de gobernanza correspondientes a las intervenciones administradas por FIAS, y la afectación de la ejecución de los presupuestos planificados.

3. Nuestra labor 2019

El FIAS tiene como objetivo la canalización y administración de recursos para financiar fondos, programas y proyectos tendentes a la gestión ambiental complementarios a los esfuerzos del Estado ecuatoriano, para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas a la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales vigentes.

El corazón del trabajo técnico del FIAS recae en la administración de los fondos mediante el Fideicomiso “Fondo de Inversión Ambiental Sostenible”, tanto para intervenciones bajo las modalidades patrimonial y extinguible; así como la captación de recursos para iniciativas nuevas o las ya existentes; las cuales contribuyen a las metas e indicadores ambientales nacionales en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional (AAN), el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE). A continuación, se presenta un resumen de los logros y actividades primordiales desarrolladas en el marco de las **intervenciones administradas** por

el FIAS, durante el periodo 2019, en el marco de los Convenios y Acuerdos suscritos con los aportantes y el MAE.

3.1. Fondos, Programas y Proyectos en ejecución

Fondo de Áreas Protegidas (FAP)

El Gobierno de Ecuador, a través del Ministerio del Ambiente en alianza con el Fondo Ambiental Nacional (FAN), establece mediante un convenio suscrito en 2002, la implementación del Fondo de Áreas Protegidas (FAP) para gastos operativos, que se despliega del "Programa de Áreas Protegidas del FAN".

El objetivo del FAP, administrado por el FIAS a partir del 2018, es apoyar el financiamiento en el largo plazo de los gastos de operación que demande la protección de la biodiversidad albergada en las áreas protegidas. Este *trust found* o **fondo patrimonial** genera intereses destinados a financiar los gastos operativos básicos para la ejecución de los planes de manejo de las Áreas Protegidas (AP).

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del país posee una superficie de 18.4 millones de hectáreas, que representan el 13,64% del territorio nacional, lo que al 2019 corresponde a 60 AP.[1] En el 2019, el FAP financió los gastos operativos básicos de 43 de las 60 áreas del SNAP. RESALTAR

Las principales fuentes de financiamiento de este fondo provienen de: el Estado Ecuatoriano, el Gobierno Alemán a través del Banco KfW, el Banco Mundial mediante el *Global Environmental Facility Trust Found* (GEF), *Walton Family Foundation* (WFF), Conservación Internacional CI-GEF y otros aportes de empresas privadas locales.

Aportantes:

Ejecución 2019:

Patrimonio USD	**$ 36.467.955,47**
Presupuesto 2019 USD	$ 3.850.470,67
Ejecución 2019 USD	$ 2.810.530,63 (73,0%)

Las líneas de acción del FAP son:

- Cofinanciar la gestión operativa básica de las áreas protegidas.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- Promover el desarrollo sostenible de las comunidades establecidas dentro de las áreas protegidas y su zona de influencia.
- Atender emergencias priorizadas en las áreas del SNAP.

1

(Ministerio del Ambiente, 2020)

Las principales actividades desarrolladas en el 2019 contemplan:

- Administración del cofinanciamiento de los gastos operativos básicos de las áreas protegidas que conforman el SNAP, y el correspondiente y monitoreo y seguimiento a la planificación e implementación de los PGOA de 43 áreas protegidas beneficiarias del FAP.
- Elaboración de 7 perfiles de proyectos de desarrollo sostenible con 7 comunidades en la zona de influencia de AP en coordinación con el MAE, de los cuales 3 han sido priorizados por KfW para su consideración en el componente de desarrollo sostenible, una vez cumplida la etapa de elaboración de proyectos.
- Atención por medio del fondo de emergencia a 6 incidentes por incendios forestales en áreas protegidas.
- En diciembre de 2019, se coordinó la firma del Convenio Específico de Ejecución para el incremento de recursos del FAP, que se desprende de un remanente del Proyecto Reserva de Biósfera de Yasuní, por 1,7 millones de dólares; específicamente orientado a apoyar al Parque Nacional Yasuní; la Reserva Ecológica Limoncocha; y, la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno.
- Se recibió el aporte de CI-GEF y Fundación de la Familia Walton por un valor de USD$5.000.000,00 de los cuales el aporte CI-GEF por USD$2.000.000,00 y Fundación de la Familia Walton (WFF) por USD$3.000.000,00. Estos aportes han sido gestionados a través del Fideicomiso FIAS en Ecuador (40.00%) y en el Deustche Bank (60.00%), y sus rendimientos para las actividades del Fondo FAP en la subcuenta para áreas marino costeras, estará disponible a partir de diciembre de 2019, en un monto pequeño.
- Preparación de los procesos precontractuales para: Levantamiento de Catastro de la Reserva Geobotánica Pululahua, Definición de los límites de las áreas que conforman el SNAP, y Entorno informático para la construcción y seguimiento de Plan de Gestión Operativa (PGOA).
- En el 2019, se cumplió con la realización de la Junta del FAP el 24 de junio, en la cual se aprobó: el presupuesto a transferir a las AP, financiamiento para las líneas de acción de Desarrollo Sostenible y Fortalecimiento del SNAP, reposición del fondo de emergencia, reglamento de la Junta, e informe técnico y financiero de ejecución 2018.

Los logros de la gestión del 2019 son:

- 4,5 millones de hectáreas para conservación a nivel nacional en áreas protegidas bajo mecanismos de financiamiento de largo plazo.
- Incorporación de 7 nuevas áreas protegidas al FAP sumando un total de 43 de las 60 que existen actualmente en el SNAP.
- Apoyo al trabajo de más de 750 guardaparques en 43 áreas protegidas.

Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG)

El Ministerio del Ambiente y el FAN, en 2007 acuerdan mediante un convenio, la implementación del Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG), el cual entra en operación en el 2012.

La finalidad del FEIG, es contribuir a la prevención, control y erradicación de las especies introducidas para conservar el ecosistema, la viabilidad ambiental y económica de los sistemas de producción del Archipiélago de Galápagos. RESALTAR

Este fondo patrimonial proveniente de donaciones públicas y/o privadas, protege el valor de su capital en el tiempo a través de inversiones, cuyos rendimientos se destinan exclusivamente al financiamiento de proyectos anuales y multianuales con co-ejecutores, y pequeñas iniciativas; otorgados mediante convocatorias competitivas de fondos concursables.

También, se financian acciones priorizadas por el MAE en las modalidades de: asistencia técnica, emergencia inmediata, y emergencia planificada. El marco de trabajo de este fondo, es el Plan de Manejo de Especies Invasoras de Galápagos (PMEIG)[2].

Las fuentes de financiamiento de este fondo son: el Estado Ecuatoriano, el Gobierno Alemán a través del Banco KfW, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Conservación Internacional (CI-GEF), *Galápagos Conservancy* y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Aportantes:

Ejecución 2019:

Patrimonio USD	**$20.000.000,00**
Presupuesto 2019 USD	$ 1.929.747,03
Ejecución 2019 USD	$ 1.734.744,89 (89,9%)

*La ejecución presupuestaria incluye los valores comprometidos de los convenios suscritos con los beneficiarios 2019

Las líneas de acción del FEIG son:

- Prevención, control, erradicación de especies introducidas en Galápagos.
- Restauración de ecosistemas afectados.
- Educación y comunicación.

Los proyectos e iniciativas financiadas por el FEIG, se alinean a las siete estrategias del Plan de Manejo de Especies Invasoras de Galápagos:

- Bioseguridad
- Manejo de Especies Invasoras Prioritarias
- Restauración
- Salud
- Sistemas de Gestión de Información
- Comunicación, Educación Ambiental y Participación para el Manejo de Especies Invasoras.
- Fortalecimiento Institucional para el Manejo de Especies Invasoras

[2] El Ministerio de Ambiente, en cumplimiento del numeral 1 de artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 20 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, aprueba el "Plan para la participación local en la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras en las islas Galápagos", mediante Acuerdo Ministerial No47, emitido el 27 de mayo de 2019 y debidamente publicado en el Registro Oficial No 513 del 20 de junio de 2019.

Las principales actividades desarrolladas en el 2019 fueron:

- En el mes de octubre de 2019 se eligió al Blgo. Mario Piu como nuevo Coordinador del FEIG.

- **Ejecución, monitoreo y seguimiento de proyectos y emergencias:** Con base en las disposiciones del Directorio del FEIG, luego del Decreto Ejecutivo No. 998 que dispuso la liquidación del FAN de abril de 2016, el FEIG ejecutó únicamente fondos emergencia y actividades priorizadas por el Directorio.

    a) **Finalización de Emergencias del período 2018:** i) Revertir el declive de las pequeñas aves terrestres de Galápagos (Philornis downsi) - (USD $ 118.417,18 dólares); y ii) Erradicar los roedores invasores (*rattus rattus y rattus norvegicus*) en la isla Seymour Norte. (USD $ 119.932,21 dólares)
    b) **Ejecución de nuevas actividades priorizadas por el Directorio del FEIG:** i) Proyecto Control Biológico de la Mora Fase II (USD $ 140.018,05 dólares), y ii) Proyecto Control de la Escama Blanca de Manglar Fase III (USD $ 49.912,76 dólares).
    c) **Ejecución de Emergencias del año 2019:** i) "*Distemper canino*" en lobos marinos (USD $ 28.853,66 dólares), y ii) Mejoramiento de Control de ingreso de especies invasoras en Aeropuerto "Rayos X de la Isla Baltra" (USD $ 20.000,00).

- **Asistencia técnica para la construcción del Plan de Manejo de Especies Invasoras de Galápagos:** Durante el 2018 se desarrolló la consultoría para la elaboración del PMEIG, cuyo producto final se aprueba en 2019. Esto permite que el MAE, pueda elevar este documento a instrumento de política pública mediante Acuerdo Ministerial.

- **Lanzamiento de la tercera convocatoria de proyectos:** Por un monto de USD$ 2.1 M de dólares se realizó la convocatoria, que implementó el nuevo modelo de gestión del FEIG con la participación de co-ejecutores, en el marco del nuevo PMEIG. Posteriormente, se han elaborado los convenios y los correspondientes desembolsos, así como las actividades de arranque de las iniciativas priorizadas.

  Proyectos Anuales:
  1) Desarrollo de un agente para el control biológico de la mora invasora *Rubus niveus* en las islas Galápagos
  2) Educación para la Sostenibilidad: Especies Invasoras.
  3) Restauración de la Isla Floreana y su biodiversidad implementando medidas de monitoreo, bioseguridad y fortalecimiento institucional durante el proceso de erradicación de especies introducidas claves.

  Proyectos Multianuales:
  1) Desarrollo de técnicas de un manejo integrado para reducir los impactos de *Philornis downsi* en las Islas Galápagos
  2) Fortalecimiento del Control de Fauna Urbana en la Provincia de Galápagos
  3) Empoderando a los agricultores locales en la implementación de una estrategia para el control y manejo de especies invasoras en las islas Galápagos.
  4) Respuestas ecológicas para el manejo integral de especies invasoras en fincas agropecuarias de la isla San Cristóbal mediante Investigación Acción Participativa (IAP).

  Aprobación de Pequeñas Iniciativas:
  1) Manejo de Algas invasoras en Galápagos Plan piloto de control y monitoreo del alga *Caulerpa chemnitzia* para reducir el impacto negativo en los ecosistemas de Galápagos.
  2) Plan piloto de control de roedores en zonas urbanas, rurales y agrícolas de las cuatro islas pobladas.

3) Plan piloto para control poblacional de mosca negra (*Simulium ochraceum*) en zona Agropecuaria de la Isla San Cristóbal.

- Se llevó a cabo los Directorios del FEIG, para la aprobación de presupuestos y actividades de 2019 (5 de febrero, 25 de junio y 24 de octubre de 2019), así como, presentación y aprobación de los informes técnicos 2018, lanzamiento de convocatoria de proyectos e iniciativas 2019, así como la adjudicación a los proyectos seleccionados de la convocatoria.

Los logros de la gestión para el 2019 son:

- Mediante la contratación de una consultoría financiada con los recursos del FEIG, se elaboró y aprobó el "Plan para la participación local en la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras en las islas Galápagos", mediante Acuerdo Ministerial MAE No. 47 emitido el 27 de mayo de 2019 (Registro Oficial No 513 del 20 de junio de 2019). Estableciéndose este como un instrumento de política pública regional que ofrece lineamientos estratégicos para el accionar institucional y coordinación entre entidades públicas y privadas, con competencias directas e indirectas en el manejo.
- El estreno del nuevo modelo de gestión del FEIG que busca potenciar la interacción y sinergia entre entidades públicas beneficiarias y entidades co-ejecutoras, en el marco del nuevo y recién aprobado Plan de Manejo de Especies Invasoras de Galápagos, también financiado por el FEIG.
- Se destaca el lanzamiento de la Convocatoria de Proyectos del FEIG-2019, que se realiza luego de la liquidación del Fondo Ambiental y pasó del FEIG al nuevo instrumento financiero FIAS.
- La conformación de un Comité Técnico de Especies Invasoras de Galápagos (CEI) como entidad local asesora del Directorio del FEIG, estructurado y activo en todos los procesos de toma de decisiones.
- La selección y aprobación de 3 proyectos multianuales, 4 proyectos anuales, y 3 proyectos de pequeña iniciativa, por un valor comprometido de 2.1 M, que abordarán con un conjunto de acciones las estrategias de educación para la sostenibilidad, manejo de especies invasoras prioritarias, monitoreo y restauración, bioseguridad, y salud, establecidas en el PMEIG.

Fondo Socio Bosque (FSB)

El Ministerio del Ambiente en alianza con el Fondo Ambiental Nacional (FAN), establecen mediante un convenio en 2012, la implementación del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB), en el marco de la intervención emblemática del país, denominada Programa Socio Bosque (PSB).

El objetivo del FSB administrado por el FIAS a partir del 2018, es establecer un mecanismo financiero para contribuir al cofinanciamiento de los incentivos del Programa Socio Bosque- Este fondo extinguible a veinte años, orienta los aportes recibidos y los rendimientos financieros al apoyo de la restauración y/o conservación de áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas de Ecuador, mediante la entrega de incentivos a propietarios colectivos que se comprometen voluntariamente a la conservación, protección y restauración.

Actualmente, el FSB financia los incentivos a 43 socios colectivos pertenecientes a comunidades campesinas, indígenas y pueblos y nacionalidades. Las fuentes de financiamiento de este fondo provienen del Gobierno Alemán a través del Banco KfW, y el Gobierno de Noruega. Existen otros aportes locales procedentes del sector privado: Banco Bolivariano, Banco Pacífico y General Motors. RESALTAR

Aportantes:

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

KFW

CONSERVATION INTERNATIONAL

GM

Banco Bolivariano

Ejecución 2019:

Recursos Extinguibles (a 20 años)	
Saldo USD	$ 22.856.488,02
Presupuesto 2019 USD	$ 2.194.968,25
Ejecución 2019 USD	$ 1.169.329,13 (53,3%)

Recursos Patrimoniales	
Patrimonio USD	$ 1.090.397,00
Presupuesto 2019 USD	$280.000,00
Ejecución	(Nota: Se prevé ejecución en 2021)

El FSB también, también posee la modalidad patrimonial, denominada Subcuenta Chachi-Cofán, la cual está orientada a proyectos de conservación y manejo integrado de bosques en comunidades Chachi y Cofán. Los ámbitos de acción de esta subcuenta patrimonial son: Fortalecimiento organizacional, Educación ambiental, Control y vigilancia, Producción y comercialización de productos agroforestales y Servicios turísticos.

Las principales actividades desarrolladas en el 2019 contemplan:

- Respecto al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (fondo extinguible)
- Se realizó la Junta Directiva del FSB el 30 de abril de 2019, en donde se aprobó el informe de los pagos realizados en 2018 y la planificación para el pago de incentivos a socios colectivos del periodo correspondiente.
- De parte del Ministerio se presentó el resultado de monitoreo de cumplimiento de convenios tanto de cobertura vegetal como de uso del incentivo con los socios colectivos, previo a los desembolsos.
- De parte del FIAS se cumplió con el pago a incentivos por conservación de bosques a 42 socios colectivos.

Los logros de la gestión del 2019 son:

- 239.534,72 de hectáreas para conservación de bosques bajo mecanismos financieros de mediano plazo.

- Gestión de recursos para incorporación de 3 nuevos socios que se financian con remanentes del Programa Conservación de Bosques “Socio Bosque”, el cual cuenta con aportes de la cooperación financiera alemana a través del KfW.

Programa REDD Early Movers (REM) Ecuador

El Programa REM forma parte de la iniciativa de pago por resultados, que se enmarca en las acciones de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de bosques (conocidas por sus siglas como REDD) como medida de mitigación, establecida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Dicho pago por resultados se hace de manera ex-post y en base al desempeño de los países.

El objetivo principal del programa es contribuir con la reducción de las emisiones provenientes de la deforestación, a través de la conservación de los bosques y su manejo sostenible. Además, se alinea a lo establecido en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador, denominado: "Bosques para el Buen Vivir 2016-2025". RESALTAR

El programa tiene una duración de 4 años (2018-2022). Sus recursos provienen del Gobierno de Alemania y el Gobierno de Noruega; en el marco de los respectivos convenios suscritos con el Ecuador.

El programa sigue los principios del abordaje *"stock & flow"*, con un enfoque que permite dos tipos de intervenciones: i) realizar inversiones en actividades que reduzcan las emisiones asociadas a la deforestación e impulsen transformaciones productivas sostenibles para prevenir la extensión de la frontera agrícola (*'flow'* o flujo), y ii) promueve actividades que mantienen o aumentan las reservas de carbono en los bosques (*'stock'* o reserva), otorgando incentivos a los diversos actores relacionados a la protección y conservación de los bosques.

Las líneas de acción del Programa REM Ecuador son:

- Conservación y proyectos en territorio.
- Sistemas productivos sostenibles en territorios de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.
- Consolidación de bioemprendimientos.
- Gestión forestal sostenible.
- Gobernanza forestal y extensionismo.
- Promoción y comercialización de bienes libres de deforestación.

Aportantes:

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

KFW

NICFI Norway's International Climate and Forest Initiative

Ejecución 2019:

Aporte (3 desembolsos) USD *	**$ 48.000.000,00**
1er desembolso dic. USD 2018	$ 13.107.765,21
Ejecución 2019 USD	$3.945.437,33 (30,1%)

*Aporte de 11 millones de euros y 300 millones de coronas norueguesas, equivalentes a USD 48.000.000,00 al cambio a Ago-2018 (3 Desembolsos)

Las principales actividades desarrolladas en el 2019 contemplan:

- En el primer trimestre del 2019, se realizó la primera Junta Directiva del programa, cuyos resultados fueron: la aprobación del Manual Operativo del Programa (MOP) y del Plan de Inversión por Desembolso (PID 01), además, se definió la hoja de ruta para el establecimiento de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).
- Asimismo, en septiembre de 2019 se llevó a cabo la segunda Junta Directiva, en la cual se aprobó el Plan de Adquisiciones por Desembolso (PAD 01).

En cuanto a las actividades relevantes en los subcomponentes del Programa, ejecutadas en el 2019 se encuentran:

a) Conservación y Proyectos en Territorio:
   - Se coordinó acciones con el Programa Socio Bosque (PSB) y con el Programa de Conservación de Bosques y REDD+ (PCB REDD+), para la selección de nuevos socios comunitarios a ser financiados con incentivos para la conservación de bosques; consecuentemente, se realizó la transferencia de recursos para los nuevos socios colectivos seleccionados.
   - Se realizó la evaluación de experiencias de fondos concursables del ámbito público y privado, como insumo para el diseño de la propuesta de Fondos Concursables para Comunidades, Pueblos y Nacionalidades del Programa REM.

b) Sistemas Productivos:
   - Se efectuó una aproximación con la Fundación Heifer Ecuador, para identificar estrategias de fortalecimiento en la producción de maricultura y la comercialización de sus productos en el marco del Plan de Acción Nacional para la Conservación de los Manglares del Ecuador Continental.
   - Se exploró nuevos sistemas productivos desarrollados por la Facultad Ciencias de la Vida de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas (CENAIM-ESPOL) en el cantón Santa Elena sobre macroalgas y bivalvos.
   - En la línea de fomento, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, se analizó la cadena productiva del guarango, donde además se identificación de actores clave en la región Sierra Centro del Ecuador.

c) Gestión Forestal:
   - Se caracterizaron potenciales actores clave para futuras sinergias en el marco de la restauración forestal y modelos de extensión forestal sostenible. (FORAGUA, entre otros)

d) Gobernanza Forestal:
   - En conjunto con el MAE, se realizó un acercamiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Ecuador (FAO-Ecuador) para el desarrollo de la Segunda Evaluación Nacional Forestal.

- Se apoyó a la participación del MAE en la Conferencia de Partes (COP) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en Ginebra, Suiza. En este espacio, la delegación ecuatoriana presentó una propuesta para incluir al Cedro dentro del Apéndice II de la CITES.

Los logros de la gestión del 2019 son:

- **Conservación y Proyectos en Territorio:** Se transfirió USD $3´698.514 al Fondo Socio Bosque para la conservación de 24.000 hectáreas de bosque, con nuevos con socios colectivos. Además, se desarrolló la propuesta de Fondos Concursables para Comunidades, Pueblos y Nacionalidades alineados con el PA REDD+.

- **En Sistemas Productivos**: Se elaboró los Términos de Referencia en conjunto con el MAAE para co-ejecuciones y estudios de propuestas productivas en: guarango, sistemas de cultivos para el fomento de la producción de moluscos y macroalgas nativas que generen incentivos a la conservación del manglar, y fortalecimiento al encadenamiento de productos no-maderables del manglar.

- **Gestión Forestal:** Se establecieron orientaciones del extensionismo del Programa REM Ecuador al cumplimiento de la meta (50,000 hectáreas bajo planes de manejo forestal implementados).

- **Gobernanza Forestal:** El país logró la inclusión de la especie forestal del Cedro (*Cedrela odorata*) en el Apéndice II de especies amenazadas, en la COP de las CITES, con 183 países a favor.

Programa de Reducción de Incendios Forestales y Alternativas al Uso del Fuego- "Amazonía sin Fuego" en la Sierra y Costa del Ecuador (PASF)

El Programa Amazonía sin Fuego (PASF) fue creado en el 2017, con el objetivo de reducir la incidencia de los incendios forestales en la sierra y costa de Ecuador, mediante la implementación de prácticas alternativas al uso del fuego, contribuyendo a proteger el ambiente y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

En este contexto, el PASF a más de realizar intervenciones para la prevención de incendios forestales, impulsa el fortalecimiento de capacidades técnicas de diversos actores, genera procesos de educación y sensibilización ambiental y promueve las buenas prácticas agropecuarias como alternativas al uso del fuego en entornos rurales. Su operación se concentra en varias provincias de las regiones Sierra y Costa: Imbabura, Pichincha, Loja, El Oro, Chimborazo, Azuay, Guayas y Manabí. RESALTAR

En el 2019, el Ministerio del Ambiente y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, firman el convenio para la administración de aportes para el PASF, creándose la sub cuenta "Aporte Especial Programa Amazonía sin Fuego" con el objeto de gestionar de manera eficiente, eficaz y transparente los montos financieros.

El apoyo técnico y financiero del PASF, se constituye por parte los siguientes cooperantes: Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo (AICS), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Aportantes:

AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ABC AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Ejecución 2019:

Aporte EUR	**$ 1.015.218,00**
Aporte administrado por FIAS EUR	$ 647.818,00
1era cuota EUR	$ 367.400,00
Ejecución 1era desembolso EUR	$ 360.000,00 (97,9%)
2do desembolso EUR	$ 444.723,00
Ejecución 2do desembolso EUR	$ 124.223,00 (27,9%)

Las líneas de acción del PASF en base a la normativa y convenio del programa son:

- Planificación de orden nacional y sub-nacional referente a incendios forestales.
- Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales en manejo del fuego, prevención de incendios forestales y alternativas al uso del fuego en prácticas agropecuarias.
- Implementación de estrategias de educación y divulgación de información referente a la prevención de incendios forestales.
- Fortalecimiento en política pública e institucionalidad referente al manejo del fuego y la prevención de incendios forestales.

Las principales actividades desarrolladas en el 2019 contemplan:

- Desarrollo del 5to y 6to Comité Directivo para orientar las acciones técnicas y administrativas del Programa, espacios en los cuales participó el FIAS.
- Construcción de lineamientos estratégicos asociados a la prevención y control de incendios forestales, e instrumentos para la inclusión del enfoque de manejo integrado del fuego, para su aplicación territorial orientado a las Áreas Protegidas.
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional para el Manejo Integral del Fuego y su Plan de Acción.
- Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales relacionadas con el manejo integral del fuego, prevención de incendios forestales, combate y ecología del fuego.
- Se impulsó prácticas alternativas al uso del fuego a través de la iniciativa de Escuelas de Campo, donde se destacaron las actividades de: formación de brigadas forestales y fomento de alternativas al uso del fuego a nivel de finca en las provincias de Imbabura, Pichincha, Loja y El Oro.
- Realización de charlas de educación y sensibilización a nivel nacional para la conservación de patrimonio natural y prevención de incendios forestales.
- Detección de las cicatrices de incendios forestales y la determinación de focos de calor en el marco de las acciones de monitoreo espacial.
- Lanzamiento de la campaña nacional y campañas locales “Ecuador sin fuego”. En el marco de ésta, se desarrollaron 211 eventos en 9 provincias, 52 cantones y 122 parroquias, en la Sierra y Costa ecuatoriana. Los eventos incluyeron ruedas de prensa, entrevistas, mensajes puerta a puerta, participación en ferias, eventos lúdicos y charlas sobre prevención de incendios forestales dirigidos a estudiantes, comunidades y técnicos. Además, se desarrollaron diversos talleres referentes a técnicas de prevención y manejo adecuado del fuego, como también, jornadas de control y vigilancia. Como resultado de la campaña se generaron varios espacios de coordinación y gestión con actores locales.
- Participación y presentación de la experiencia del PASF en eventos internacionales: XXV Congreso Mundial de la Unión Internacional de las Organizaciones de la Investigación Forestal (IUFRO *World Congress*) y en la VII Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales (*International Wildland Fire Conference*).

Los logros de la gestión del 2019 son:

- 105 técnicos (hombre y mujeres) de 17 Áreas Protegidas, y, 3 bosques y vegetación protectores, capacitados para la construcción de Planes Técnicos Interinstitucionales para la Gestión de Incendios Forestales en áreas de conservación.
- Formación de 8 brigadas forestales para la atención de conatos e incendios forestales de nivel 3, con 306 participantes. El 24% de brigadistas son mujeres.
- Implementación de 7 Escuelas de Campo para productores agrícolas en las provincias de Loja, El Oro, Pichincha e Imbabura. Se vincularon 93 familias (58 mujeres y 36 hombres como beneficiarios directos y 372 beneficiarios indirectos).
- 105 eventos de capacitación, con la participación de 3288 personas, en conservación de patrimonio natural y prevención de incendios forestales.
- Incorporación en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (COA) de un capítulo específico sobre Incendios Forestales y Manejo Integral del Fuego.
- Por gestión de la Gerencia del PASF, se logra la aprobación del proyecto de cooperación técnica trilateral Alemania (BMZ - GIZ), Brasil (ABC-PREVFOGO) y Costa Rica (MIDEPLAN - SINAC) en apoyo al Ecuador (MAAE - PASF) para el fortalecimiento de acciones técnicas en manejo integral del fuego por periodo de 18 meses y un monto de EUR € 850.000,00.

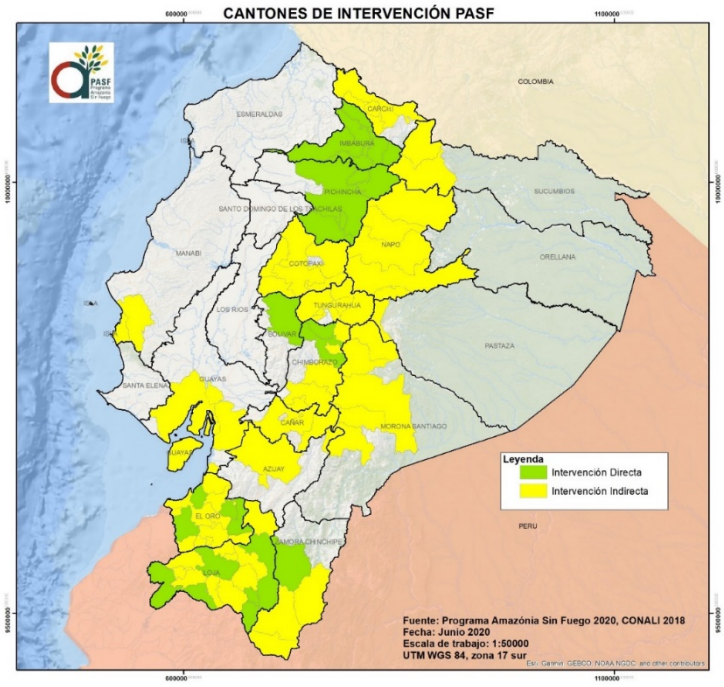

Fondo de Vida Silvestre (FVS)

Aportantes:

El Fondo de Vida Silvestre (FVS) se establece mediante convenio entre el FIAS y el MAE en el 2019, para apoyar la gestión del Estado ecuatoriano en sus acciones de preservación, uso sostenible y cuidado de las especies de fauna y flora silvestre.

El FVS tiene como objeto principal, administrar los aportes extinguibles e impulsar la capitalización de recursos y aportes patrimoniales (ya sean estos de donantes nacionales o internacionales), para el fortalecimiento de la gestión de la vida silvestre a nivel nacional. RESALTAR

Ejecución 2019:

Patrimonio USD	**$ 50.000,00**

En el 2019, el FVS recibió su primer aporte, una donación de Seguros Sucre S.A. como capital semilla; adicionalmente, con la Empresa DELLTEX Industrial S.A. a finales de 2019, se iniciaron reuniones de trabajo para identificar posibles actividades para la conservación de la vida silvestre con aportes al FVS.

Las líneas de acción del FVS son:

- Proteger y recuperar especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción.
- Atender a la fauna silvestre en el marco de la medicina de la conservación.
- Enfrentar los ilícitos en contra de la vida silvestre.
- Ofertar alternativas a través del uso sostenible de la vida silvestre.
- Fomentar un adecuado manejo de la vida silvestre en medios de la conservación ex situ.
- Implementar acciones permanentes sobre fortalecimiento de conocimientos y capacidades, comunicación, educación y participación de la sociedad a nivel nacional y local sobre la importancia de la conservación y protección de la biodiversidad con énfasis en la vida silvestre.
- Promoción de la conservación in-situ mediante la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la priorización de ecosistemas frágiles y otras formas de conservación.

Las principales actividades desarrolladas en el 2019 contemplan:

- Articulación entre el FVS con el Grupo Delltex. Se preparó un borrador de Convenio entre la empresa textilera Delltex y FIAS para apoyar la conservación de la fauna silvestre ecuatoriana.

Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2020

Los logros de la gestión del 2019 son:

- Establecimiento del Fondo de Vida Silvestre para la conservación de la fauna y flora silvestre del Ecuador.
- Identificación de nuevas propuestas con actores de la empresa privada ecuatoriana, para el fortalecimiento del FVS.

Proyecto Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RECT)

El Ministerio del Ambiente (MAE) en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR por sus siglas en inglés), ejecutaron el Proyecto "Implementación de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) para el Monitoreo, Reporte y Difusión de Información de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's) en Ecuador", que tiene como objetivo reportar, recopilar, analizar y difundir información referente a emisiones y transferencia de contaminantes hacia los componentes: aire, agua y suelo, así como, la generación de desechos peligrosos producidos por establecimientos industriales y/o de servicio nacional, mediante un sistema informático.

En este sentido, RETC permite que los actores clave del gobierno, la industria y de la sociedad civil, cuenten con una herramienta de gestión ambiental que generará información pertinente sobre emisiones y transferencia de contaminantes, donde se identifique las principales fuentes de emisión de contaminantes y su naturaleza; y consecutivamente, se puedan tomar medidas propicias para prevenir, mitigar y remediar los efectos ambientales y sociales generados por la contaminación, orientando las políticas públicas referentes a la calidad ambiental. RESALTAR

Aportantes:

Ejecución 2019:

Aporte (3 desembolsos) USD	**$ 150.000,00**
1er desembolso USD	$ 50.000,00
2do desembolso USD	$ 76.000,00
3er desembolso USD	$ 24.000,00
Ejecución 2019	100%

*La ejecución 2019 incluye los valores comprometidos de las consultorías contratadas para el desarrollo del proyecto

En el segundo trimestre del 2019, se suscribió un Acuerdo Tripartito entre UNITAR, el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) y MAE para que los fondos pendientes a desembolsar sean administrados por FIAS. Cabe indicar que este proyecto también contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP por sus siglas en inglés), y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés).

Las líneas de acción de RETC son:

- Diseñar el Sistema RETC para Ecuador.
- Aumentar las capacidades del Ministerio del Ambiente para cumplir con las obligaciones relacionadas a los reportes, al intercambio de información y a la sensibilización pública mediante la implementación de un Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para que participe sustancialmente en el proceso de diseño del sistema RETC Ecuador.

Las principales actividades desarrolladas en el 2019 contemplan:

- Se realizaron jornadas de trabajo entre los delegados de UNITAR, MAE a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental y FIAS para coordinar actividades, condiciones, informes y roles a desarrollarse por el proyecto hasta diciembre de 2019.
- Se firma la adenda al convenio MAE – UNITAR, y firma del convenio tripartito MAE - UNITAR – FIAS.
- Preparación del cronograma de actividades para la ejecución del proyecto, entre el MAE como coordinador del Proyecto y FIAS.

Los logros de la gestión del 2019 son:

- Se han ejecutado todos los componentes del Programa previstos en el Convenio, y se encuentran en desarrollo los productos de las consultorías contratadas para la implementación del proyecto.

Proyecto de Fortalecimiento del Sistema para el Manejo de Materiales Peligrosos

Se participó conjuntamente con el MAE – Subsecretaría de Calidad Ambiental en una convocatoria a proyectos de Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP por sus siglas en inglés); lográndose la asignación de un monto de USD$ 250.000,00 dólares para la implementación del proyecto de "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Manejo de Sustancias Peligrosas", por un período de 3 años.

El convenio para la asignación de recursos fue suscrito a finales de diciembre de 2019, del cual ya se ha recibido el primer desembolso; al momento el MAE se encuentra en el ajuste de la planificación para iniciar la implementación del mismo.

Aportantes:

UN environment programme

Ejecución 2020:

Asignación total USD	**$250.000,00**
Ejecución	(Nota: Se prevé su ejecución en el segundo semestre del 2020)

Este proyecto está orientado a: la construcción y adopción de normativas y herramientas de control efectivas, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y sectorial, así como la implementación efectiva de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados alineados con las metas nacionales que involucran la trazabilidad en tiempo real de químicos y desechos.

La ejecución de este proyecto comprende tres componentes:

- Diagnóstico: desarrollo de un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos del actual sistema de gestión, considerando, entre otros aspectos: recolección, estandarización y tabulación de los datos generados en nivel público / sectores privados relacionados con las fases de gestión de desechos y productos químicos, análisis de riesgos de la logística y transporte de materiales peligrosos a nivel nacional, implementación del Sistema Globalmente Armonizado.
- Desarrollo de herramientas normativas e informáticas: automatización de módulos complementarios al sistema de control informático existente (para desarrollar la capacidad de trazabilidad en tiempo real), fortalecimiento de procedimientos técnicos y legales, entre otros.
- Difusión y formación a los actores involucrados sobre los productos generados.

Fondo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (FRSS)

Entre agosto a noviembre de 2019, se acompañó el desarrollo técnico de una iniciativa propuesta por el Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES), para la canalización de recursos de responsabilidad social empresarial para proyectos e intervenciones de mitigación a los efectos del cambio climático y conservación de la biodiversidad, financiadas por el sector privado empresarial.

Este proceso culminó el 25 de noviembre del 2019, con la firma de un Convenio entre CERES y el FIAS, con la participación del Ministerio del Ambiente como testigo de honor; en este instrumento se especifica la creación de un mecanismo denominado Fondo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (FRSS).

Específicamente, las líneas estratégicas del FRSS serán:

- Carbono neutralidad.
- Economía circular.
- Biodiversidad y restauración de ecosistemas.

3.2. Nuevos Fondos, Programas y Proyectos en preparación

- **Implementación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio. MAE – ONU AMBIENTE**

  El objetivo del convenio de Minamata, del cual Ecuador forma parte, propende a la "protección de la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y compuestos de mercurio". Sobre este mandato, el Fondo Fiduciario del Programa Especial de Gestión de Desechos y Productos Químicos manejado por UNEP, brinda apoyo a los países en desarrollo y países en economías en transición para mejorar las capacidades institucionales, fortalecimiento los marcos normativos y políticos para la implementación del Convenio[5].

  En este contexto, el gobierno del Ecuador, aplicó a la convocatoria, donde se ha obtenido una respuesta positiva por parte del aportante para el financiamiento del proyecto presentado por $250.000, el cual debe complementar aspectos técnicos (indicadores, líneas base y meta) previo los siguientes pasos.

4. Gestión Institucional

- **Directorio Institucional de FIAS**

  Se coordinaron las convocatorias a las sesiones del Directorio Institucional a lo largo del 2019, para el tratamiento de aspectos priorizados de la gestión y operación de FIAS.

  Se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias de Directorio del FIAS. La primera se realizó el 21 de marzo de 2019 y la segunda se llevó a cabo del 19 de diciembre de 2019. Las resoluciones más relevantes en la sesión del 21 de marzo de 2019 fueron la autorización de todos los miembros del Directorio para que la Directora Ejecutiva pueda crear la subcuenta denominada "Ecuador Azul" dentro del Fondo de Áreas Protegidas (FAP); y, la subcuenta denominada "Aporte Especial Programa Amazonía sin Fuego - PASF" en el Fideicomiso Mercantil FIAS y la suscripción de sus respectivos convenios, que se materializaron el 29 de marzo y el 22 de mayo de 2019 respectivamente.

  Las resoluciones más relevantes en la sesión del 19 de diciembre de 2019 fue ratificar la aprobación ad referéndum emitida por lo miembros del Directorio para la apertura de la subcuenta "Fondo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad" en el Fideicomiso Mercantil FIAS y la aprobación para la suscripción del respectivo convenio, que se materializó el 25 de noviembre de 2019. Adicionalmente,

[5] (UNEP, 2020).

en esa misma sesión se puso en conocimiento de los miembros del Directorio el avance en la consultoría de la planificación estratégica y de comunicación.

- **Mejoramiento de procesos administrativos financieros y de seguimiento de programas y proyectos**

  El FIAS, en pro de la mejora de sus actividades relacionadas a la administración y seguimiento de programas y proyectos, se desarrollaron los siguientes procesos:
  - Elaboración de un plan de capacitación para el fortalecimiento del talento humano de la entidad.
  - Elaboración de la Planificación Estratégica Institucional, proceso que inició en septiembre 2019, documento que se plantea poner en consideración del Directorio Institucional, en el 2020.
  - En el 2019 se arrancó la elaboración de la Estrategia de Comunicación Institucional, la misma que se culminará en 2020, una vez realizado el directorio correspondiente para su aprobación.

5. Posicionamiento nacional e internacional

Durante el 2019, la Directora Ejecutiva del FIAS estuvo a cargo del posicionamiento institucional y recaudación de nuevos fondos, lo cual implicó traslados dentro y fuera del país para la participación, toma de decisión y visitas a diversos espacios relacionados al quehacer del FIAS; como también, la búsqueda y negociación de nuevas oportunidades de proyectos y recursos financieros para la gestión ambiental de interés del Gobierno Ecuatoriano, cuya canalización se la realizaría a través del Fondo.

A continuación, se detallan los viajes de mayor relevancia:

- **Galápagos. –** En cumplimiento a las actividades programadas del Fondo para el Control de las Especies Invasoras de Galápagos (FEIG), se asistió a la sesión de Directorio del Fondo en Santa Cruz, en el cual se resolvió la aprobación del presupuesto 2019 y definió actividades concernientes al desarrollo de los proyectos que impulsa dicho Fondo.

  Así también, se acompañó a la misión de evaluación de la Cooperación Financiera Alemán, a través del Banco KfW al FEIG, cuyo objetivo principal fue verificar las acciones ejecutadas por el Fondo, resultado de los recursos provenientes por dicho aportante. Se visitó varios de los proyectos en Galápagos financiados por dicho aportante. Se contó además con la presencia del personal de la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad para Galápagos (ABG).

Los viajes internacionales fueron:

- **México. –** FIAS asistió al Vigésimo Primer Congreso y Asamblea de la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y El Caribe (RedLAC). Específicamente, el Congreso fue un espacio de generación de conocimiento e intercambio de experiencias con otros fondos ambientales de la región, donde se abarcaron temáticas como: la importancia de la comunicación y la innovación, tecnologías para la conservación, sostenibilidad financiera, acreditación de fondos ambientales ante agencias globales, gestión de riesgos de desastres, entre otros. En cuanto a la Asamblea RedLAC, se abordaron temas inherentes a la institucionalidad de la Red: se aprobó el presupuesto y definieron los nuevos representantes.

- **Londres. –** Se realizó una visita de seguimiento a CABI, organización que tiene por misión la difusión de información y aplicación de conocimiento para resolver problemas en la agricultura y el ambiente, y misma que a través del FEIG, se encuentra desarrollando una investigación la identificar agentes de control biológico para la erradicación de la mora (especie invasora) en las islas Galápagos. Se constató los avances y planificación futura de la investigación.

  Además, se visitó Kew Gardens, institución de investigación y educación botánica, con el objeto de establecer futuras sinergias para las intervenciones que realizan el FEIG y el FAP.

- **Lima. –** Se acudió al evento "Nuevos caminos en la financiación para la biodiversidad desde fondos regionales a pagos por resultados" para conocer las estrategias de desarrollo financiero implementadas por la Cooperación Financiera Alemana KfW.

- **Washington. –** Se realizó, en conjunto con el Ministro del Ambiente, Marcelo Mata, un viaje a Washington, con el propósito de captar recursos financieros de potenciales donantes, para la implementación de iniciativas orientadas a la protección del Parque Nacional Galápagos y la conservación de áreas protegidas marino-costeras. Se firmó una Carta de Intención entre NATGEO y MAE, como también, se subscribió el Acuerdo de donación ECUADOR AZUL por un monto de USD $ 6.000.000,00 entre FIAS y Conservation International.

- **Panamá. –** Se participó del Taller de Planificación Estratégica Red-LAC 2020-2023.

- **Madrid. –** Se asistió a la Vigésima Quinta Conferencia de las Partes "COP 25", de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés), organizada y presidida por Chile, y llevada a cabo en España en la ciudad de Madrid. El FIAS participó en diferentes espacios que abordaron la problemática global sobre el cambio climático, siendo el objetivo principal de la conferencia, la revisión y seguimiento a asuntos pendientes para la puesta en marcha, de manera global, del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

6. Gestión administrativa - financiera 2019

El FIAS inició el año 2019 con la administración de un portafolio de USD $95.637.140,55 distribuido en tres tipos de aportes, provenientes de: i) Cooperación Internacional, ii) Aporte del Estado Ecuatoriano, y iii) Aportes de sector privado.

Tipo de Recurso por Fuente	Patrimonio[6] (USD$)	Portafolio[7] (USD$)
Cooperación Internacional	76.583.591,66	84.998.333,12
Estado Ecuatoriano	8.106.127,26	10.079.627,34
Varios Privados	482.191,20	559.180,09
Total	**85.171.910,12**	**95.637.140,55**

Por cada fondo/programa/proyecto, los montos administrados fueron:

Programas / Proyectos	Patrimonio Actual (USD$)	Portafolio (USD$)	Tipo de Aporte

[6] Patrimonio: Se refieren a los valores recibidos como aportes patrimoniales y extinguibles que están administrados en el Fideicomiso FIAS y en el *Deutsche Bank*.
[7] Portafolio: Se refieren a los valores que están invertidos en el Ecuador y en el exterior, que incluyen tanto los aportes como los rendimientos acumulados.

Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	29.035.179,32	33.797.075,97	Patrimonial
Fondo de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG)	20.404.960,00	22.770.499,35	Patrimonial
Fondo Socio Bosque (FSB)	15.716.634,33	18.244.508,76	Extinguible / Patrimonial
Fondo REDD Early Movers (REM)	13.107.765,21	13.107.765,21	Extinguible
Fondo Proyecto de Conservación de Bosques (Socio Bosque) REDD	7.312.331,26	7.312.331,26	Extinguible
Total Patrimonio	**85.576.870,12**	**95.232.180,55**	

- El Comité de Inversiones se ha reunido periódicamente durante el 2019 en las sesiones convocadas, en las cuales se han tomado decisiones de inversión sobre los saldos disponibles de liquidez del Fideicomiso; acorde a lo establecido en la normativa correspondiente.
- Con los rendimientos que generan estas inversiones cubren los gastos anuales de los diferentes fondos administrados.
- Durante el año 2019 se han realizado las diferentes juntas administrativas o directorios de cada uno de los fondos/programas/proyectos que administra FIAS para aprobar la ejecución de los montos administrados.

Bibliografía

Ministerio del Ambiente. (30 de 03 de 2020). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Obtenido de Boletín Final: https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/2020_03_30-BOLETIN-FINAL.pdf

UNEP. (2020). *UN Environment Programme.* Obtenido de Programa Especial de Gestión de Desechos y Productos Químicos: https://www.unenvironment.org/explore-topics/chemicals-waste/what-we-do/special-programme/goal-special-programme